

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3271 THE LOBBY MARKET, S.A.**

El Consejo de Administración de The Lobby Market, S.A. ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el 14 de junio de 2017, en la calle Jorge Juan, 30, 3.º C, 28001 Madrid, a las 19:00 horas en primera convocatoria, y, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, la misma se celebrará en el mismo lugar y hora el día 15 de junio de 2017 en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016, así como de la gestión social de dicho ejercicio. Aprobación, en su caso, de las remuneraciones percibidas por el Consejo de Administración.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.- Delegación de facultades.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Aprobación del acta.

Complemento a la convocatoria: De conformidad con lo establecido en el artículo 172.1 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el 5% del capital social, podrán pedir que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente, que habrá de recibirse en el domicilio social de la Sociedad (c/ Jorge Juan, 30, 3.º C, 28001 Madrid) dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Derecho de información: Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales de la Sociedad, el informe de gestión y el informe de auditoría de la Sociedad así como el texto íntegro de las propuestas de acuerdos de conformidad con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital. Igualmente los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Asimismo, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Derecho de asistencia y representación: Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas de la Sociedad siempre que sus acciones figuren anotadas a su nombre en el Libro Registro de Acciones Nominativas con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta General y lo acrediten debidamente. Todos los accionistas con derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta general por medio de otro accionista, siempre y cuando se cumplan con los requisitos y formalidades establecidas en la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 25 de abril de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración de The Lobby Market, S.A.

ID: A170033326-1